



Programa 05
Glosa 02
Al 31 de Marzo de 2017

PROVISIÓN FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

Requerimiento:	Hasta el 50% de estos recursos se podrá traspasar al ítem 24.03.002 del presupuesto de la Subsecretaría del Interior para atender situaciones de emergencia. En los casos en que se realizare este traspaso, copia de los decretos que distribuyan estos recursos entre las distintas regiones del país, se remitirán mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda y de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de ambas ramas del Congreso Nacional, dentro de los quince días siguientes contados desde el término del mes respectivo.
Periodicidad	MENSUAL

Presupuesto Inicial	\$ 48.673.002
Incremento	\$ 0
Disminuciones	-\$ 24.336.501
Presupuesto Vigente	\$ 24.336.501

Nota: La rebaja de \$24.336.501 corresponde al 50% de recursos distribuidos para Provisión FNDR Eficiencia, según Ley de Presupuestos 2017.-

N° Ordinario	Destino	Decretos
ORD. N° 548 de 09 de Marzo de 2017	Comisión Especial Mixta de Presupuestos de la Cámara de Diputados	Decreto de Hacienda N°111 de 02 de Febrero de 2017, totalmente tramitado el 17 de Febrero de 2017.
ORD. N° 549 de 09 de Marzo de 2017	Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Senado	
ORD. N° 550 de 09 de Marzo de 2017	Comisión Gob.Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la C.Diputados	
ORD. N° 551 de 09 de Marzo de 2017	Comisión Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado	
ORD. N° 552 de 09 de Marzo de 2017	Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados	
ORD. N° 553 de 09 de Marzo de 2017	Comisión de Hacienda del Senado	